

CAPÍTULO 1
DISPOSICIONES INICIALES

Artículo 1.1: Establecimiento de una Zona de Libre Comercio

Las Partes, de conformidad con el artículo XXIV del GATT de 1994 establecen una zona de libre comercio.

Artículo 1.2: Relación con otros Acuerdos

Las Partes afirman sus derechos y obligaciones existentes con respecto a la otra en virtud del Acuerdo sobre la OMC y otros acuerdos en los que ambas Partes sean parte.